



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Resolución N° 1101/21 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Fernando Ezequiel POSE (DNI 36.294.349) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 619/24 del Consejo Superior se designa al Jurado que actuará en la evaluación de la tesis "Análisis cuantitativo del encefalograma durante episodios de hipertensión endocraneana", presentada por el Ing. Fernando Ezequiel POSE, integrado por los Doctores Pablo JACOVKIS, Damián OLIVA y Pablo RISTORI, como miembros titulares; y el Doctor Jorge CHAIREZ ORIA, el Doctor Eduardo QUEL y la Doctora Diana RUBIO, como miembros suplentes.

Que tanto el Doctor Pablo JACOVKIS como la Doctora Diana RUBIO manifestaron su imposibilidad de actuar como miembros del Tribunal.

Que el mismo no contaría con la proporción requerida de integrantes externos, por lo cual, se solicita la designación de un nuevo integrante para el Jurado.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Manuel EGUIA como nuevo miembro del Jurado de Tesis.

Que, en la Resolución N° 619/24, se incluyeron los dos apellidos del tesista (POSE PÉREZ), tal cual estuviera escrito en las notas provistas por la Facultad Regional y en su pasaporte europeo, más no en su documento nacional de identidad.

Que, en dicha Resolución, se cometió un ligero error en el título de la tesis, reproduciéndolo tal cual estuviera escrito en las notas provistas por la Facultad Regional.

Que, con el fin de no obstaculizar el trámite conducente al otorgamiento del título de Doctor del mencionado aspirante, se hace necesaria la rectificación de la Resolución N° 619/24.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Manuel EGUIA como integrante del JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Análisis cuantitativo del encefalograma durante episodios de hipertensión endocraneana" presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Fernando Ezequiel POSE.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el JURADO DE TESIS mencionado en el Artículo 1° quedará integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Damián OLIVA, Dr. Pablo RISTORI y Dr. Manuel EGUIA.

Miembros Suplentes: Dres. Jorge CHAIREZ ORIA y Eduardo QUEL

ARTÍCULO 3°.- Rectificar la Resolución N° 619/24, dejando establecido que el nombre del aspirante y el título de tesis son los indicados en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1047/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.